

SOPORTE EN LINEA

Guías

- 📁 SAT CFDI 3.3
- 📁 Guías de Usuario
- 📁 CONAC
 - 📄 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.pdf
 - 📄 MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.pdf
 - 📄 Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.pdf
 - 📄 a) LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.pdf
 - 📄 b) Postulados Basicos de Contabilidad Gubernamental.pdf
 - 📄 c) Clasificador por Rubros de Ingresos.pdf
 - 📄 d) Clasificación Administrativa.pdf
 - 📄 e) Clasificación Funcional del Gasto.pdf
 - 📄 f) Clasificación Programática.pdf
 - 📄 g) Clasificador por Tipo de Gasto.pdf
 - 📄 h) Clasificador por Objeto del Gasto.pdf
 - 📄 i) Clasificador por Fuentes de Financiamiento.pdf
 - 📄 j) Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio.pdf
 - 📄 k) Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).pdf
 - 📄 l) Parametros de Vida Util.pdf
 - 📄 m) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.pdf
 - 📄 n) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.pdf
 - 📄 o) MCG Plan de cuentas 2018.pdf
 - 📄 p) MCG Guías contabilizadoras.pdf
 - 📄 q) MCG Instructivos de cuentas.pdf
 - 📄 r) MCG Matrices de conversión.pdf
 - 📄 s) MCG Modelo de Asientos para el Registro Contable.pdf
 - 📄 t) Estado Analítico de Ingresos.pdf
 - 📄 u) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.pdf
 - 📄 v) Estado Analítico del Activo.pdf
 - 📄 w) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.pdf
 - 📄 x) Estado de Actividades.pdf
 - 📄 y) Estado de Cambios en la Situación Financiera.pdf
 - 📄 z) Estado de Flujos de Efectivo.pdf
 - 📄 aa) Estado de Situación Financiera.pdf
 - 📄 ab) Estado de Variación en la Hacienda Pública.pdf
 - 📄 ac) Notas a los estados financieros.pdf
 - 📄 ad) Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.pdf
 - 📄 ae) Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.pdf
 - 📄 af) Notas a los estados financieros.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Última Reforma DOF 30-01-2018

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

Artículo Primero. - Se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

TÍTULO PRIMERO

Objeto y Definiciones de la Ley

CAPÍTULO ÚNICO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno de la Ciudad de México deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir